

MESA DIRECTIVA

Dip. Laura Ivonne Pantoja Abascal
Presidencia

Dip. Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez
Vicepresidencia

Dip. Juan Carlos Barragán Vélez
Primera Secretaría

Dip. Ma. Guillermina Ríos Torres
Segunda Secretaría

Dip. Fanny Lyssette Arreola Pichardo
Tercera Secretaría

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Anabet Franco Carrizales
Presidencia

Dip. J. Jesús Hernández Peña
Integrante

Dip. Mónica Lariza Pérez Campos
Integrante

Dip. J. Reyes Galindo Pedraza
Integrante

Dip. Marco Polo Aguirre Chávez
Integrante

Dip. Julieta Hortencia Gallardo Mora
Integrante

Dip. Margarita López Pérez
Integrante

Dip. Luz María García García
Integrante

Dip. Laura Ivonne Pantoja Abascal
Integrante

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Lic. Raymundo Arreola Ortega
Secretario de Servicios Parlamentarios

Lic. Adela Paulina Bucio Mendoza
Directora General de Servicios de Apoyo Parlamentario

Lic. Salvador García Palafox
Coordinador de Biblioteca, Archivo y Asuntos Editoriales

Lic. David Esaú Rodríguez García
Jefe del Departamento de Asuntos Editoriales

La GACETA PARLAMENTARIA es una publicación elaborada por el DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES. *Corrector de Estilo:* **Juan Manuel Ferreyra Cerriteño**. *Formación, Reporte y Captura de Sesiones:* Gerardo García López, Juan Arturo Martínez Ávila, María del Socorro Barrera Franco, Mario Eduardo Izquierdo Hernández, Marisol Viveros Avalos, Melissa Eugenia Pérez Carmona, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Moisés Cruz Fonseca, Nadia Montero García Rojas, Paola Orozco Rubalcava, Perla Villaseñor Cuevas, Víctor Iván Reyes Mota, Itzel Arias Martínez, Alejandro Solorzano Álvarez.

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA

Tercer Año de Ejercicio

Primer Periodo Ordinario de Sesiones

PROYECTO DEL ACTA NÚMERO 100, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 14 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2023.

Sesión Extraordinaria celebrada en la ciudad de Morelia, Michoacán de Ocampo, el día 14 catorce de Septiembre de 2023 dos mil veintitrés, Presidencia de la Diputada Julieta García Zepeda. La Presidenta instruyó a la Segunda Secretaría pasar lista de asistencia, hecho lo cual y habiéndose comprobado la existencia del quórum legal, siendo las 9:54 nueve horas, con cincuenta y cuatro minutos, la Presidenta declaró abierta la Sesión; y solicitó a la Primera Secretaría, dar cuenta al Pleno de los asuntos que se someterían a su consideración, lo que se realizó conforme al siguiente

Orden del Día:

I. DISPENSA DE SU LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA NÚMERO 96, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 4 DE JULIO DEL AÑO 2023.

II. DISPENSA DE SU LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA NÚMERO 97, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 5 DE JULIO DEL AÑO 2023.

III. DISPENSA DE SU LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA NÚMERO 98, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 6 DE JULIO DEL AÑO 2023.

IV. DISPENSA DE SU LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA ÚNICA, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN SOLEMNE, CELEBRADA EL DÍA 19 DE AGOSTO DEL AÑO 2023.

V. DISPENSA DE SU LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA NÚMERO 99, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 1 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2023.

VI. LECTURA DEL INFORME DE INASISTENCIAS DE LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA, CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE JULIO Y AGOSTO DEL AÑO 2023.

VII. LECTURA DE LA COMUNICACIÓN MEDIANTE LA CUAL EL TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, REMITE A ESTA SOBERANÍA EL CUARTO INFORME ANUAL DE RESULTADOS DE GESTIÓN 2022-2023.

VIII. LECTURA DE LA COMUNICACIÓN MEDIANTE LA CUAL EL SECRETARIO DE GOBIERNO DEL ESTADO, POR INSTRUCCIONES DEL GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN, REMITE A ESTA SOBERANÍA, LAS

OBSERVACIONES EMITIDAS A LA MINUTA 402 POR EL QUE SE REFORMA LA LEY DE FOMENTO Y DESARROLLO ARTESANAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

IX. LECTURA DE LA COMUNICACIÓN MEDIANTE LA CUAL LA TITULAR DE LA CONTRALORÍA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO, REMITE A ESTA SOBERANÍA, EL CUARTO INFORME ANUAL DE RESULTADOS DE GESTIÓN DE LA CONTRALORÍA 2022-2023.

X. LECTURA DE LA COMUNICACIÓN MEDIANTE LA CUAL EL SECRETARIO DE GOBIERNO DEL ESTADO, POR INSTRUCCIONES DEL GOBERNADOR DEL ESTADO, REMITE A ESTA SOBERANÍA, LAS OBSERVACIONES EMITIDAS A LOS DECRETOS LEGISLATIVOS NÚMERO 423, MEDIANTE EL CUAL SE REFORMA EL ARTÍCULO 292, EL ARTÍCULO 297, LAS FRACCIONES I, II, III, IV, V, VI, Y VII DEL ARTÍCULO 329 Y EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 407 Y 424, MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES, AMBOS DEL CÓDIGO DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

XI. LECTURA DE LA COMUNICACIÓN MEDIANTE LA CUAL LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, REMITE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS CONGRESOS DE LOS ESTADOS DE BAJA CALIFORNIA, BAJA CALIFORNIA SUR, COLIMA, CHIHUAHUA, CIUDAD DE MÉXICO, DURANGO, MÉXICO, GUERRERO, MICHOACÁN DE OCAMPO, MORELOS, NUEVO LEÓN, PUEBLA, SAN LUIS POTOSÍ, SINALOA, SONORA, TLAXCALA, VERACRUZ, CAMPECHE, COAHUILA, CHIAPAS, GUANAJUATO, HIDALGO, OAXACA, QUERÉTARO, QUINTANA ROO, TABASCO, TAMAULIPAS Y ZACATECAS, A HOMOLOGAR LEYES EN MATERIA DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LA LEY GENERAL DE MOVILIDAD VIAL.

XII. LECTURA DE LA COMUNICACIÓN MEDIANTE LA CUAL LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, REMITE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS LEGISLATURAS DE LOS CONGRESOS DE CAMPECHE, COAHUILA DE ZARAGOZA, COLIMA, CHIAPAS, CHIHUAHUA, DURANGO, GUANAJUATO, GUERRERO, MICHOACÁN DE OCAMPO, MORELOS, NAYARIT, NUEVO LEÓN, QUERÉTARO, QUINTANA ROO, SINALOA, SONORA, TABASCO, TAMAULIPAS, TLAXCALA, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, TLAXCALA, YUCATÁN, Y ZACATECAS, A VISIBILIZAR E INCORPORAR EN SUS LEGISLACIONES CORRESPONDIENTES EL DELITO DE AGRESIONES INFERIDAS CON ÁCIDO O SUSTANCIAS SIMILARES, ASÍ COMO SUS AGRAVANTES CUANDO SE TRATE ACTOS PREMEDITADOS EN CONTRA DE UNA MUJER, IMPONIENDO PENAS SEVERAS Y CONTEMPLANDO LA REPARACIÓN DE LOS DAÑOS CAUSADOS A LA VÍCTIMA.

XIII. LECTURA DE LA COMUNICACIÓN MEDIANTE LA CUAL EL PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE ZINAPÉCUARO, MICHOACÁN INFORMA A ESTA SOBERANÍA, QUE NO CUENTAN CON LA FIGURA DEL SÍNDICO MUNICIPAL, TODA VEZ QUE LA SINDICA PROPIETARIA Y LA SINDICA SUPLENTE, PRESENTARON SU RENUNCIA FORMAL A SU CARGO.

XIV. LECTURA DE LA COMUNICACIÓN MEDIANTE LA CUAL EL TITULAR DE LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO, REMITE A ESTA SOBERANÍA, EL QUINTO INFORME DE RESULTADO Y AVANCES DE DICHO ÓRGANO.

XV. LECTURA DE LA COMUNICACIÓN MEDIANTE LA CUAL EL SECRETARIO DE GOBIERNO DEL ESTADO POR INSTRUCCIONES DEL GOBERNADOR DEL ESTADO, REMITE A ESTA SOBERANÍA, LAS OBSERVACIONES EMITIDAS AL DECRETO LEGISLATIVO NÚMERO 418, MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE DERECHOS, EL BIENESTAR Y PROTECCIÓN A LOS ANIMALES EN EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

XVI. LECTURA DE LA COMUNICACIÓN MEDIANTE LA CUAL EL SECRETARIO DE GOBIERNO DEL ESTADO POR INSTRUCCIONES DEL GOBERNADOR DEL ESTADO, REMITE A ESTA SOBERANÍA, EL INFORME CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2023.

XVII. LECTURA DE LA COMUNICACIÓN MEDIANTE LA CUAL LA TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN, REMITE A ESTA SOBERANÍA, EL INFORME DE ACTIVIDADES, ENERO – AGOSTO 2023.

XVIII. LECTURA DE LA COMUNICACIÓN MEDIANTE LA CUAL LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN INSPECTORA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN, REMITE EL INFORME DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2023, PRESENTADO POR EL TITULAR DEL ÓRGANO TÉCNICO FISCALIZADOR.

XIX. LECTURA DE LA COMUNICACIÓN MEDIANTE LA CUAL EL TITULAR DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN, ENTREGA A ESTA SOBERANÍA EL 8° INFORME SEMESTRAL DE AVANCES DEL PLAN DE PERSECUCIÓN DE DELITOS.

XX. LECTURA DE LA COMUNICACIÓN MEDIANTE LA CUAL EL COMISIONADO PRESIDENTE DEL INSTITUTO MICHOACANO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, REMITE A ESTA SOBERANÍA LISTA Y EXPEDIENTES DE LOS CINCO ASPIRANTES MEJOR EVALUADOS PARA OCUPAR EL

CARGO DE TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE DICHO INSTITUTO.

XXI. LECTURA DE LA COMUNICACIÓN MEDIANTE LA CUAL EL SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, HACE ENTREGA DEL INFORME QUE EL PODER EJECUTIVO POR CONDUCTO DE ESA SECRETARÍA DEBE PROPORCIONAR, QUE CONTIENE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LOS CONTRATOS Y DEMÁS ACCIONES REALIZADAS EN CUMPLIMIENTO AL DECRETO LEGISLATIVO NÚMERO 189, MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZÓ LA CONTRATACIÓN DE FINANCIAMIENTO Y OPERACIONES RELACIONADAS PARA EL REFINANCIAMIENTO Y/O REESTRUCTURA DE LA DEUDA PÚBLICA.

XXII. LECTURA DE LA COMUNICACIÓN MEDIANTE LA CUAL EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS DE MICHOACÁN DE OCAMPO, HACE ENTREGA DEL INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2022-2023 DE LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

XXIII. LECTURA DE LA COMUNICACIÓN MEDIANTE LA CUAL LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, REMITE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS 32 CONGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, PARA QUE SE REALICEN LOS ACTOS NECESARIOS PARA CREAR, O EN SU CASO, FORTALECER U OPERAR DE UNA MANERA ADECUADA, LAS UNIDADES PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO, PARA INSTITUCIONALIZAR LA PERSPECTIVA DE GÉNERO CON EL FIN DE AVANZAR HACIA LA IGUALDAD SUSTANTIVA.

XXIV. LECTURA DE LA COMUNICACIÓN MEDIANTE LA CUAL LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, REMITE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS 32 CONGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, PARA QUE DE MANERA URGENTE FORTALEZCAN LAS MEDIDAS ADMINISTRATIVAS DE ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO, Y EN SU CASO, PROPONGAN LAS MEDIDAS LEGISLATIVAS QUE CONTRIBUYAN A LA REDUCCIÓN DEL ESTRÉS HÍDRICO Y DISMINUYAN EL RIESGO DE SEQUÍA EN SUS ENTIDADES.

XXV. LECTURA DE LA COMUNICACIÓN MEDIANTE LA CUAL LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, REMITE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS 32 CONGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, PARA QUE REVISE, ANALICE, Y EN SU CASO, REALICE LAS REFORMAS PERTINENTES Y NECESARIAS A SUS LEGISLACIONES LOCALES PARA LA PROTECCIÓN, BIENESTAR Y TRATO DIGNO DE LOS ANIMALES.

XXVI. LECTURA DE LA COMUNICACIÓN MEDIANTE LA CUAL EL SECRETARIO DE GOBIERNO DEL ESTADO POR

INSTRUCCIONES DEL GOBERNADOR DEL ESTADO, REMITE A ESTA SOBERANÍA, LAS OBSERVACIONES EMITIDAS AL DECRETO LEGISLATIVO NÚMERO 422, MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

XXVII. LECTURA DE LA COMUNICACIÓN MEDIANTE LA CUAL EL SECRETARIO DE GOBIERNO DEL ESTADO, POR INSTRUCCIONES DEL GOBERNADOR DEL ESTADO, REMITE INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE AUTORIZA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO LA DESINCORPORACIÓN DEL RÉGIMEN DE DOMINIO PÚBLICO DEL ESTADO Y SU POSTERIOR DONACIÓN A LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, DE UN BIEN INMUEBLE PROPIEDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE AGUILILLA, MICHOACÁN.

XXVIII. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE ORDENA INSCRIBIR CON LETRAS DE ORO LA LEYENDA “HEROICO COLEGIO MILITAR” EN EL MURO DE HONOR DEL PALACIO LEGISLATIVO DEL HONORABLE CONGRESO DEL MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE CULTURA Y ARTES.

XXIX. DAR CUENTA DE LA RECEPCIÓN DE LA SENTENCIA EMITIDA POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN, EN CUANTO A LA ACCIÓN PROMOVIDA DENTRO DEL EXPEDIENTE TEEM-JDC-024/2023.

Al término de la lectura, la Presidenta sometió en votación económica el Orden del Día, solicitando quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 27 veintisiete votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, la Presidenta declaró, aprobado el Orden del Día.

En cumplimiento del **Primer Punto** del Orden del Día, la Presidenta declaró que atendiendo al hecho de que el Acta número 96 correspondiente a la Sesión Extraordinaria celebrada el día 4 de julio de 2023, se publicó en la Gaceta Parlamentaria, esa Presidencia sometía a su consideración en votación económica, si era de dispensarse el trámite de su lectura, solicitándoles que quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 25 veinticinco votos a favor; posteriormente solicitó se manifestaran quienes estuvieran en contra, 0 cero votos; así como las abstenciones, 0 cero; acto seguido, fue aprobado y así declarado, posteriormente, sometió en votación económica el contenido del Acta, mismo que fue aprobado y así declarado.

En atención del **Segundo Punto** del Orden del Día, la Presidenta declaró que atendiendo al hecho de que el Acta número 97 correspondiente a la Sesión Ordinaria celebrada el día 5 de julio de 2023, se publicó en la Gaceta Parlamentaria, esa Presidencia sometía a su consideración en votación económica, si era de dispensarse el trámite de su lectura, solicitándoles que quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 25 veinticinco votos a favor; posteriormente solicitó se manifestaran quienes estuvieran en contra, 0 cero votos; así como las abstenciones, 0 cero; acto seguido, fue aprobado y así declarado, posteriormente, sometió en votación económica el contenido del Acta, mismo que fue aprobado y así declarado.

En atención del **Tercer Punto** del Orden del Día, la Presidenta declaró que atendiendo al hecho de que el Acta número 98 correspondiente a la Sesión Ordinaria celebrada el día 6 de julio de 2023, se publicó en la Gaceta Parlamentaria, esa Presidencia sometía a su consideración en votación económica, si era de dispensarse el trámite de su lectura, solicitándoles que quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 25 veinticinco votos a favor; posteriormente solicitó se manifestaran quienes estuvieran en contra, 0 cero votos; así como las abstenciones, 0 cero; acto seguido, fue aprobado y así declarado, posteriormente, sometió en votación económica el contenido del Acta, mismo que fue aprobado y así declarado.

En desahogo del **Cuarto Punto** del Orden del Día, la Presidenta declaró que atendiendo al hecho de que el Acta Única correspondiente a la Sesión Solemne celebrada el día 19 de agosto de 2023, se publicó en la Gaceta Parlamentaria, esa Presidencia sometía a su consideración en votación económica, si era de dispensarse el trámite de su lectura, solicitándoles que quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 25 veinticinco votos a favor; posteriormente solicitó se manifestaran quienes estuvieran en contra, 0 cero votos; así como las abstenciones, 0 cero; acto seguido, fue aprobado y así declarado, posteriormente, sometió en votación económica el contenido del Acta, mismo que fue aprobado y así declarado.

En atención del **Quinto Punto** del Orden del Día, la Presidenta declaró que atendiendo al hecho de que el Acta número 99 correspondiente a la Sesión Extraordinaria celebrada el día 1 de septiembre de 2023, se publicó en la Gaceta Parlamentaria, esa Presidencia sometía a su consideración en votación económica, si era de dispensarse el trámite de su

lectura, solicitándoles que quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 25 veinticinco votos a favor; posteriormente solicitó se manifestaran quienes estuvieran en contra, 0 cero votos; así como las abstenciones, 0 cero; acto seguido, fue aprobado y así declarado, posteriormente, sometió en votación económica el contenido del Acta, mismo que fue aprobado y así declarado.

En desahogo del **Sexto Punto** del Orden del Día, la Presidenta pidió a la Segunda Secretaría, dar lectura al Informe de Inasistencias de los Diputados integrantes de la Septuagésima Quinta Legislatura, correspondiente a los meses de julio y agosto de 2023; terminada la lectura, la Presidenta declaró que el Pleno había quedado debidamente enterado.

En atención del **Séptimo Punto** del Orden del Día, la Presidenta solicitó a la Primera Secretaría, dar lectura a la Comunicación mediante la cual el Titular del Órgano Interno de Control del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, remite a esta Soberanía el Cuarto Informe Anual de Resultados de Gestión 2022-2023; terminada la lectura, la Presidenta ordenó su turno a la Comisión de Justicia, para conocimiento y trámite correspondiente.

En cumplimiento del **Octavo Punto** del Orden del Día, la Presidenta pidió a la Segunda Secretaría, dar lectura a la Comunicación mediante la cual el Secretario de Gobierno del Estado, por instrucciones del Gobernador del Estado de Michoacán, remite a esta Soberanía, las observaciones emitidas a la minuta 402 por el que se reforma la Ley de Fomento y Desarrollo Artesanal del Estado de Michoacán de Ocampo; terminada la lectura, la Presidenta ordenó su turno a la Comisión de Industria Comercio y Servicios, para estudio, análisis y dictamen.

En atención del **Noveno Punto** del Orden del Día, la Presidenta instruyó a la Tercera Secretaría, dar lectura a la Comunicación mediante la cual la Titular de la Contraloría de la Fiscalía General del Estado, remite a esta Soberanía, el Cuarto Informe Anual de resultados de gestión de la Contraloría 2022-2023; concluida la lectura, la Presidenta ordenó su turno a la Comisión de Justicia, para conocimiento y trámite correspondiente.

En cumplimiento del **Décimo Punto** del Orden del Día, la Presidenta solicitó a la Primera Secretaría, dar lectura a la Comunicación mediante la cual el Secretario de Gobierno del Estado, por instrucciones del Gobernador del Estado, remite a esta Soberanía,

las observaciones emitidas a los Decretos Legislativos número 423, mediante el cual se reforma el artículo 292, el artículo 297, las fracciones I, II, III, IV, V, VI, y VII del artículo 329 y el primer párrafo del artículo 407 y 424, mediante el cual se reforman y derogan diversas disposiciones, ambos del Código de Desarrollo Urbano del Estado de Michoacán de Ocampo; terminada la lectura, la Presidenta ordenó su turno a la Comisión de Desarrollo Urbano, Obra Pública y Vivienda, para estudio, análisis y dictamen.

En atención del **Décimo Primer Punto** del Orden del Día, la Presidenta pidió a la Segunda Secretaría, dar lectura a la Comunicación mediante la cual la Secretaria de la Comisión permanente del H. Congreso de la Unión, remite Acuerdo por el que se exhorta a diversos Congresos de los Estados incluyendo al Estado de Michoacán de Ocampo, a homologar leyes en materia de movilidad y seguridad vial conforme a lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley General de Movilidad Vial; finalizada la lectura, la Presidenta ordenó su turno a la Comisión de Comunicaciones y Transportes, para conocimiento y trámite correspondiente.

En desahogo del **Décimo Segundo Punto** del Orden del Día, la Presidenta instruyó a la Tercera Secretaría, dar lectura a la Comunicación mediante la cual la Secretaria de la Comisión permanente del H. Congreso de la Unión, remite acuerdo por el que se exhorta a diversas legislaturas incluyendo el Estado de Michoacán de Ocampo, incorporar en sus legislaciones correspondientes el delito de agresiones inferidas con ácido o sustancias similares, así como sus agravantes cuando se trate actos premeditados en contra de una mujer, imponiendo penas severas y contemplando la reparación de los daños causados a la víctima; finalizada la lectura, la Presidenta ordenó su turno a la Comisión de Justicia, para conocimiento y trámite correspondiente.

En atención del **Décimo Tercer Punto** del Orden del Día, la Presidenta solicitó a la Primera Secretaría, dar lectura a la Comunicación mediante la cual el Presidente Municipal del Ayuntamiento de Zinapécuaro, Michoacán informa a esta Soberanía, que no cuentan con la figura del Síndico Municipal, toda vez que la Sindica Propietaria y la Sindica Suplente, presentaron su renuncia formal a su cargo; concluida la lectura, la Presidenta ordenó su turno a la Comisión de Gobernación, para estudio, análisis y dictamen.

En desahogo del **Décimo Cuarto Punto** del Orden del Día, la Presidenta pidió a la Segunda Secretaría,

dar lectura a la Comunicación mediante la cual el Titular de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado, remite a esta Soberanía, el Quinto Informe de Resultado y Avances de dicho órgano; concluida la lectura, la Presidenta ordenó su turno a la Comisión de Justicia, para conocimiento y trámite correspondiente.

En atención del **Décimo Quinto Punto** del Orden del Día, la Presidenta solicitó a la Tercera Secretaría, dar lectura a la Comunicación mediante la cual el Secretario de Gobierno del Estado por instrucciones del Gobernador del Estado, remite a esta Soberanía, las observaciones emitidas al Decreto Legislativo número 418, mediante el cual se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley de Derechos, el Bienestar y Protección de los Animales en el Estado de Michoacán de Ocampo; terminada la lectura, la Presidenta ordenó su turno a la Comisión de Desarrollo Sustentable y Medio Ambiente, para estudio, análisis y dictamen.

En desahogo del **Décimo Sexto Punto** del Orden del Día, la Presidenta instruyó a la Primera Secretaría, dar lectura a la Comunicación mediante la cual el Secretario de Gobierno del Estado por instrucciones del Gobernador del Estado, remite a esta Soberanía, el Informe correspondiente al Segundo Trimestre del Ejercicio Fiscal del año 2023; finalizada la lectura, la Presidenta ordenó su turno a la Comisión Inspector de la Auditoría Superior de Michoacán, para su remisión al Órgano Técnico fiscalizador.

En atención del **Décimo Séptimo Punto** del Orden del Día, la Presidenta pidió a la Segunda Secretaría, dar lectura a la Comunicación mediante la cual la Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, remite a esta Soberanía, el Informe de Actividades, enero - agosto 2023; concluida la lectura, la Presidenta ordenó su turno a la Comisión de Gobernación, para conocimiento y trámite correspondiente. Así como a la Comisión Inspector de la Auditoría Superior de Michoacán, para su remisión al Órgano Técnico fiscalizador, para los efectos a que haya lugar.

En desahogo del **Décimo Octavo Punto** del Orden del Día, la Presidenta instruyó a la Tercera Secretaría, dar lectura a la Comunicación mediante la cual la Presidenta de la Comisión Inspector de la Auditoría Superior de Michoacán, remite el Informe de Actividades correspondiente al Segundo Trimestre del Ejercicio 2023, presentado por el Titular del Órgano Técnico Fiscalizador; terminada la lectura, la Presidenta ordenó su turno a la Comisión Inspector de la Auditoría Superior de Michoacán, para conocimiento y trámite correspondiente.

En cumplimiento del **Décimo Noveno Punto** del Orden del Día, la Presidenta pidió a la Primera Secretaría, dar lectura a la Comunicación mediante la cual el Titular de la Fiscalía General del Estado de Michoacán, entrega a esta soberanía el 8° Informe Semestral de Avances del Plan de Persecución de Delitos; finalizada la lectura, la Presidenta ordenó su turno a la Comisión de Justicia, para conocimiento y trámite correspondiente.

En atención del **Vigésimo Punto** del Orden del Día, la Presidenta solicitó a la Segunda Secretaría, dar lectura a la Comunicación mediante la cual el Comisionado Presidente del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, remite a esta Soberanía lista y expedientes de los cinco aspirantes mejor evaluados para ocupar el cargo de Titular del Órgano Interno de Control de dicho instituto; terminada la lectura, la Presidenta ordenó su turno a la Comisión de Gobernación, para estudio, análisis y dictamen.

En atención del **Vigésimo Primer Punto** del Orden del Día, la Presidenta pidió a la Tercera Secretaría, dar lectura a la Comunicación mediante la cual el Secretario de Finanzas y Administración del Estado, hace entrega del Informe que el Poder Ejecutivo por conducto de esa Secretaría debe proporcionar, que contiene los términos y condiciones de los contratos y demás acciones realizadas en cumplimiento al Decreto Legislativo número 189, mediante el cual se autorizó la contratación de financiamiento y operaciones relacionadas para el refinanciamiento y/o reestructura de la deuda pública; finalizada la lectura, la Presidenta ordenó su turno a la Comisión Inspector de la Auditoría Superior de Michoacán, para su conocimiento y remisión al órgano técnico fiscalizador, así como a las comisiones de Hacienda y Deuda Pública y Programación y Presupuesto y Cuenta Pública, para conocimiento y trámite correspondiente.

En cumplimiento del **Vigésimo Segundo Punto** del Orden del Día, la Presidenta solicitó a la Primera Secretaría, dar lectura a la Comunicación mediante la cual el Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Michoacán de Ocampo, hace entrega del Informe Anual de Actividades 2022-2023; terminada la lectura, la Presidenta ordenó su turno a la Comisión de Derechos Humanos, para conocimiento y trámite correspondiente.

En desahogo del **Vigésimo Tercer Punto** del Orden del Día, la Presidenta pidió a la Segunda Secretaría, dar lectura a la Comunicación mediante la cual la Secretaria de la Comisión permanente del H. Congreso

de la Unión, remite Acuerdo por el que se Exhorta a los 32 Congresos de las entidades federativas, para que se realicen los actos necesarios para crear, o en su caso, fortalecer u operar de una manera adecuada, las unidades para la igualdad de género, para institucionalizar la perspectiva de género con el fin de avanzar hacia la igualdad sustantiva; concluida la lectura, la Presidenta ordenó su turno a la Comisión de Igualdad Sustantiva y de Género, para conocimiento y trámite correspondiente.

En atención del **Vigésimo Cuarto Punto** del Orden del Día, la Presidenta instruyó a la Tercera Secretaría, dar lectura a la Comunicación mediante la cual la Secretaria de la Comisión permanente del H. Congreso de la Unión, remite Acuerdo por el que se exhorta a los 32 Congresos de las Entidades Federativas, para que de manera urgente fortalezcan las medidas administrativas de adaptación y mitigación al cambio climático, y en su caso, propongan las medidas legislativas que contribuyan a la reducción del estrés hídrico y disminuyan el riesgo de sequía en sus entidades; finalizada la lectura, la Presidenta ordenó su turno a la Comisión de Desarrollo Sustentable y Medio Ambiente, para conocimiento y trámite correspondiente.

En cumplimiento del **Vigésimo Quinto Punto** del Orden del Día, la Presidenta pidió a la Primera Secretaría, dar lectura a la Comunicación mediante la cual la Secretaria de la Comisión permanente del H. Congreso de la Unión, remite acuerdo por el que se exhorta a los 32 Congresos de las Entidades Federativas, para que revise, analice, y en su caso, realice las reformas pertinentes y necesarias a sus legislaciones locales para la protección, bienestar y trato digno de los animales; terminada la lectura, la Presidenta ordenó su turno a la Comisión de Desarrollo Sustentable y Medio Ambiente, para conocimiento y trámite correspondiente.

En desahogo del **Vigésimo Sexto Punto** del Orden del Día, la Presidenta solicitó a la Segunda Secretaría, dar lectura a la Comunicación mediante la cual el Secretario de Gobierno del Estado por instrucciones del Gobernador del Estado, remite a esta Soberanía, las observaciones emitidas al Decreto Legislativo número 422, mediante el cual se reforman y derogan diversas disposiciones del Código de Desarrollo Urbano del Estado de Michoacán de Ocampo; concluida la lectura, la Presidenta ordenó su turno a la Comisión de Desarrollo Urbano, Obra Pública y Vivienda, para estudio, análisis y dictamen.

En atención del **Vigésimo Séptimo Punto** del Orden del Día, la Presidenta solicitó a la Tercera

Secretaría, dar lectura a la Comunicación mediante la cual el Secretario de Gobierno del Estado, por instrucciones del Gobernador del Estado, remite Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se autoriza al Titular del Poder Ejecutivo del Estado la desincorporación del régimen de dominio público del estado y su posterior donación a la Secretaría de la Defensa Nacional, de un bien inmueble propiedad del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, ubicado en el Municipio de Aguililla, Michoacán; terminada la lectura, la Presidenta ordenó su turno a las comisiones de Hacienda y Deuda Pública, y de Desarrollo Urbano, Obra Pública y Vivienda, y de Gobernación, para su estudio, análisis y dictamen.

En cumplimiento del **Vigésimo Octavo Punto** del Orden del Día, la Presidenta instruyó a la Primera Secretaría dar lectura al Proyecto de Decreto por el que se ordena inscribir con letras de Oro la Leyenda “2023, Año del Bicentenario del Heroico Colegio Militar” en el Muro de Honor del Palacio Legislativo del Honorable Congreso del Michoacán de Ocampo, elaborado por la Comisión de Cultura y Artes; finalizada la lectura, la Presidenta sometió a discusión, por lo que, preguntó que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes; otorgándole el uso de la palabra en pro del Dictamen a la Diputada Adriana Hernández Ñíguez; concluida su intervención, la Presidenta sometió a su consideración en votación económica, preguntando si el Dictamen se encontraba suficientemente discutido, que quienes así lo consideraran lo manifestaran en la forma señalada; acto continuo, la Presidenta declaró *Aprobado, se considera suficientemente discutido*, por lo que, la Presidenta sometió el Dictamen en votación nominal, en lo general, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan; e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue de 30 treinta votos a favor, 0 cero votos en contra y 1 una abstención; acto seguido, la Presidenta declaró: *“Aprobado en lo general y en lo particular por la Septuagésima Quinta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se ordena inscribir con letras de Oro la Leyenda “2023, Año del Bicentenario del Heroico Colegio Militar” en el Muro de Honor del Palacio Legislativo del Honorable Congreso del Michoacán de Ocampo”*; y ordenó se elaborará el Decreto, se notificara y se procediera en sus términos.

En desahogo del **Vigésimo Noveno Punto** del Orden del Día, la Presidenta hizo del conocimiento a esta Soberanía, la recepción de la sentencia emitida por el Tribunal Electoral del Estado de Michoacán, en

cuanto a la acción promovida dentro del expediente TEEM-JDC-024/2023, mismo que había sido turnado a la Junta de Coordinación Política, conforme a lo dispuesto en los artículos 33 fracciones V, XI, XXIV, 47, fracción IV, de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán.

En consecuencia, lo anterior fue notificado a sus proponentes y al propio Tribunal Electoral del Estado de Michoacán, toda vez que esta Soberanía se encuentra en vías de Cumplimiento.

Agotado el Orden del Día, la Presidenta ordenó se levantara la Sesión, siendo las 11:29 once horas con veintinueve minutos.

Asistieron a la Sesión las y los diputados: Aguirre Chávez Marco Polo, Anaya Ávila Hugo, Alemán Sierra Seyra Anahí, Álvarez Mendoza María Fernanda, Barragán Vélez Juan Carlos, Beamonte Romero Rocío, Calderón Torreblanca Fidel, Contreras Correa Felipe de Jesús, Cortes Mendoza David Alejandro, De los Santos Torres Daniela, Díaz Chagolla María Guadalupe, Escobar Ledesma Oscar, Flores Adame Samanta, Franco Carrizales Anabet, Gaona García Baltazar, Galindo Pedraza J. Reyes, Gallardo Mora Julieta Hortencia, García García Luz María, García Zepeda Julieta, Hernández Íñiguez Adriana, Hernández Morales Liz Alejandra, Hernández Peña J. Jesús, Hurtado Marín Ana Belinda, Isauro Hernández Eréndira, Manríquez González Víctor Manuel, Núñez Aguilar Ernesto, Núñez Ramos María de la Luz, Palafox Quintero César Enrique, Pantoja Abascal Laura Ivonne, Pérez Campos Mónica Lariza, Reyes Cosari Roberto, Ríos Torres Ma. Guillermina, Salas Sáenz Májela del Carmen, Tapia Reyes Gloria del Carmen, Valdez Pulido Mónica Estela, Villanueva Cano Andrea y Zurita Ortiz Víctor Hugo.

Se concedió permiso para faltar a la Sesión a las y los diputados Fraga Gutiérrez Brenda Fabiola, López Pérez Margarita y Arreola Pichardo Fanny Lyssette.

Presidenta

Dip. Julieta García Zepeda

Primera Secretaria

Dip. Daniela de los Santos Torres

Segunda Secretaria

Dip. Liz Alejandra Hernández Morales

Tercera Secretaria

Dip. Ana Belinda Hurtado Marín





LEGISLATURA
DE MICHOACÁN
El poder de la inclusión
~



